

PAGAS V CONVENIO

En la pasada Junta General de Accionistas de Endesa, se aprobaron las cuentas anuales del 2022 que volvieron a arrojar unos excelentes resultados, que como en años anteriores, han sido fruto del **ESFUERZO CONTINUO Y PROFESIONAL DE TODA LA PLANTILLA** de la empresa.

A pesar de que algunos sindicatos hayan mantenido durante estos últimos años el calificativo del “*peor Convenio*”, te hemos trasladado en notas anteriores, el

incremento salarial global que ha supuesto la firma de este **V Convenio**.

Puedes valorar tú mismo este incremento, comparando las nóminas de 2017 y las actuales de 2023.



Así, además del incremento general y la revisión por IPC contemplado en nuestro Convenio, el pasado mes de abril se abonó la **PAGA DE EFICIENCIA** con un importe de **4.381,32€** para cada uno de los trabajadores en activo. Este importe casi se ha **duplicado** en la vigencia de este V Convenio desde el importe consolidado en 2017 de 2.293,11€. Al tratarse de una paga lineal, en caso de trabajadores y trabajadoras de Niveles Competenciales II, III o IV, sin complementos o SIR, llega a suponer entre un 10% y un 15% de su salario anual.

Además, dados los resultados obtenidos por la empresa durante 2022, el cálculo contemplado en el Art. 8.2 para la **PAGA de EBITDA**, según nuestras estimaciones **supondrá probablemente un pago del 2% de salario bruto**, adicional a los incrementos salariales ya abonados en meses anteriores.

Este dato lo confirmaremos, una vez que la dirección nos presente el correspondiente informe de auditoría en la **Comisión de Seguimiento e Interpretación del V Convenio**, en la que únicamente está presente esta **Sección Sindical de UGT Endesa**, como **firmantes del Convenio**, y acordemos el dato que supondrá el abono de este pago en la siguiente nómina posible.

Seguimos trabajando para mejorar nuestras condiciones laborales.

Madrid, 4 de mayo de 2023